

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 4 de julio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada formuladas por Expansión Fotovoltaica, S.L., para la instalación de generación de energía eléctrica citada, en los términos municipales de Almogía, Cártama, Málaga y Álora (Málaga). (PP. 1603/2022).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-1029, AT-16991 y AT-17036 y AAU/MA/60/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Expansión Fotovoltaica, S.L.

Domicilio: C/ Espoz y Mina, núm. 2, plta. 3.ª, Madrid.

Denominación de la instalación: Planta Fotovoltaica Santa Isabel.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Latitud: 36.873321°. Longitud: -4.571676°.

Término municipal afectado: Almogía, Cártama, Málaga y Álora.

Referencia expedientes: CG-1029, AT-16991 y AT-17036 y AAU/MA/60/21.

Características:

Planta solar.

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 36.864 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 605 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores solares a un eje polar N-S.

- 12 inversores fotovoltaicos de 2.000 kW de potencia.

- 12 centros de transformación, con una potencia nominal de entre 2 MVA de 0,288/30 kV, cada uno de ellos con un sistema de celdas bajo envoltorio metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L+1P).

- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV de 90, 150, 240 ó 400 mm² de sección.

- Centro de seccionamiento compuesto por:

- 2 celdas de línea.
- 1 celda de protección trafo de SSAA.
- 1 celda de medida.
- Transformador de servicios auxiliares de 50 kVA y relación 30.000/400 V.
- Potencia nominal de la instalación: 20 MW.
- Potencia instalada (pico) de generación: 22,303 MWp.

Subestación eléctrica 66/30 kV.

- Parque de 66 kV.
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
- 1 posición de línea-transformador.
- Parque de transformación.
 - Transformador de potencia de 25 MVA 66/30 kV, con regulación en carga.
- Parque de 30 kV.
 - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
 - 2 posiciones de línea.
 - 2 posiciones de transformador.
 - 2 posición de servicios auxiliares.
 - 2 posiciones de medida.
 - Sistema integrado de Control y Protecciones.
 - Servicios auxiliares.
- Transformador 100 kVA 30/0,4 kV.

Línea de evacuación:

- 26.260 m de línea subterránea a 30 kV con conductor RH5Z1 18/30 kV 1x3x800 mm² +H25, desde centro de seccionamiento de la planta solar fotovoltaica hasta subestación elevadora. Esta línea de evacuación compartirá 19,5 km de zanja subterránea con el parque eólico Valdesequillo.

- 237,89 m de línea aérea a 66 kV doble circuito con conductor LA-180 y 2 apoyos de celosía, desde subestación elevadora hasta apoyo de conexión de la línea de 66 kV Ramos-Campanillas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de julio de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Carmen Casero Navarro.